

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 – D i c i e m b r e 2 0 1 9

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



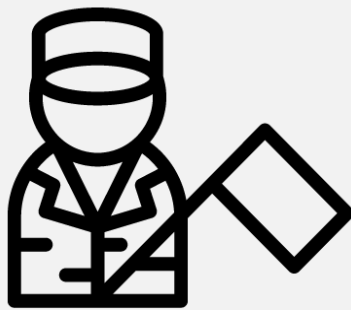
El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

La SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia.

En este ***Informe de Rendición de Cuentas***, se describen aquellas actividades que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz en los siguientes puntos, adelantadas en el período comprendido entre **el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**:



Punto 3.

Fin del Conflicto

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



¿Qué se hizo en el 2019?

La SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA en el marco de su competencia, ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, se presenta el avance de las acciones que ha desarrollado la entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz, que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección, se describen acciones que viene desarrollando la entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: FIN DEL CONFLICTO





Punto 3 del Acuerdo

Fin del Conflicto:

3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, en lo social y lo político – de acuerdo a sus intereses

Acción 1.

Control de Legalidad de ECOMUN

Compromiso que atiende:

Para la creación de ECOMUN bastará con un documento privado, resultado de la asamblea de constitución, que incluya sus estatutos y la designación de su representante legal y demás organismos de ley, que se registrará ante la Cámara de Comercio correspondiente. Surtirán los trámites ordinarios para el acceso y permanencia en el sistema financiero y los que correspondan a los asuntos tributarios. De este conjunto de trámites ECOMUN informará a la Superintendencia de la Economía Solidaria para la inscripción de la nueva personería jurídica.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Hacer evaluaciones jurídicas, control de legalidad y/o requerimientos.





¿Cómo se hizo?

¿Cómo lo hemos hecho?

La Superintendencia de la Economía Solidaria – Supersolidaria es la entidad encargada de realizar de manera idónea y oportuna, el control, inspección y vigilancia de las organizaciones de economía solidaria; para ello, ha fortalecido su presencia en todo el territorio nacional mediante el uso de los medios digitales y la internet, fortaleciendo el uso de la sede virtual para proteger los intereses de los asociados y de la comunidad en general, que participan en el sistema solidario nacional.

Con la creación de las zonas más afectadas por el conflicto armado – “ZOMAC” mediante el Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017; territorio que abarca 344 municipios de los 1101 de Colombia, lugares donde la tecnología móvil y la internet han facilitado el acceso a nuestros servicios y fortalecido nuestra presencia y divulgación institucional.

La Supersolidaria ha realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, acciones orientadas al desarrollo de la política del gobierno nacional para contribuir en la implementación del proceso de paz, así:

Análisis y respuesta a veintidós (22) entidades del sector creadas con el objeto de promover el proceso de reincorporación económica y social de los ex integrantes de las FARC-EP, y que presentaron solicitud de control de legalidad ante esta Superintendencia:

- ✓ *Cooperativa Multiactiva Ecomun Caloto Cauca*
- ✓ *Cooperativa Integral de Mujeres Campesinas Pluriétnicas Empresarias Agropecuarias Ambientalistas Víctimas de Conflictos Armados de Corinto Cauca*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia*
- ✓ *Cooperativa Integral de Prestadores de Servicios Turísticos Comunitarios de Colombia.*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva por un Nuevo Campo Colombiano*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Agroforestal Santa Clara*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Ecomun Esperanza del Pueblo*
- ✓ *Cooperativa Integral de Mujeres Campesinas Empresarias Agropecuarias Ambientalistas Caficultoras Víctimas del Conflicto Armado del Bordo Patía Cauca*
- ✓ *Cooperativa Integral de Vivienda y Desarrollo de la Cuenca del Jiguamiandó*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Mujeres de Sumapaz*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Mandiva Cauca Ecomun*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Ecomun Toribio Cauca*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Integradora de Campesinos y Reincorporados*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Marquetalia por un Mundo Mejor*



- ✓ *Cooperativa Multiactiva Agroecológica de Turismo y Soberanía Alimentaria*
- ✓ *Cooperativa de Economías del Común de Risaralda*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Memoria Vida y Esperanza*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva de Servicios Emprendamos Paz*
- ✓ *Cooperativa Agrícola para la Paz*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Esperanza del Pueblo Araucano*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Agropaz Valle*
- ✓ *Cooperativa Multiactiva Esperanza de Paz*



¿Quiénes se beneficiaron?

Se han beneficiado los afiliados a las veintidós (22) entidades a las cuales se les realizó control de legalidad de constitución y a las 423 entidades en proceso de constitución como organizaciones del sector solidario que se han conformado en los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la información reportada por Confecamaras en el Registro Único Empresarial - RUES y cruzada por la entidad. De igual forma, los asociados y actores dentro de las organizaciones que se han sometido a control de legalidad en la Supersolidaria. Se benefician los habitantes y poblaciones rural y urbana en los municipios PDET ubicados en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, así como los ex miembros de las FARC-EP acreditados en el territorio nacional y sus familias. Finalmente, nos beneficiamos los colombianos y la sociedad civil como actor principal del proceso de paz en Colombia.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Ha participado la ciudadanía en general a través de los medios electrónicos y los ciudadanos que han asistido a los eventos de rendición de cuentas y de acompañamiento del sector solidario.

Hemos promovido desde nuestra página web con publicaciones y eventos, las actividades de control social.

Se han publicado y masificado a través de medios de consulta en la internet, los conceptos unificados y diferentes respuestas otorgadas a los usuarios que consultan el avance y resultados de los procesos en curso.

Se han presentado informes a entidades públicas y privadas interesadas en el desarrollo del proceso, y brindado el acompañamiento a los diferentes actores sobre nuestra gestión y alcance dentro de los acuerdos de paz.



Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos los contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
<i>Durante este periodo no se ha realizado contratación alguna para la actividad</i>	NA

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



El control de manera idónea y oportuna de las organizaciones de la Economía Solidaria se realiza a Nivel Nacional, principalmente mediante el uso de las tecnologías digitales y las facilidades que hoy brinda el correo electrónico y el uso de la sede virtual institucional en el link:

<https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co>

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz, y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:



Acción 1.

Reuniones de trabajo sobre la naturaleza y estabilidad financiera de las Organizaciones Ecomún

Durante el periodo del presente informe, se adelantaron reuniones con la Agencia de Normalización y Reincorporación (A.R.N) y la Unidad Especial de Organizaciones Solidarias, para tratar temas atinentes a Ecomún; particularmente sobre su naturaleza y estabilidad financiera, como para las demás organizaciones solidarias creadas por personas reincorporadas, y de esta manera conocer de parte de esa Agencia, el procedimiento y la forma como se están asignando los recursos para proyectos productivos colectivos de que trata el artículo 13 del Decreto Ley 899 de 2017, así como el manejo contable de los mismos, de acuerdo a una consulta que sobre el tema se planteó por parte de las Cooperativas.

Adicionalmente, se realizó una agenda donde se abarcaron diferentes temas entre los cuales encontramos: Estado de las Cooperativas antecedentes, Situación actual y explicación del estado de las obligaciones con la Supersolidaria, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema Integrado de Captura Información Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria SICSES e Importancia del Buen Gobierno Corporativo

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Mesas de trabajo

Acción 2.

Control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT

La Superintendencia ha venido trabajando sobre la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo con la finalidad de dar cumplimiento a la Estrategia contra los activos involucrados en actividades ilícitas o blanqueados, para evitar que las organizaciones bajo su supervisión, caigan en prácticas ilegales o se presten para este tipo de operaciones.



Este trabajo está enmarcado en la Circular Externa 14 de 2018, mediante la cual la Supersolidaria, impartió instrucciones para que todas las organizaciones vigiladas fortalezcan sus sistemas de gestión y adopten un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo-SARLAFT.

Con el objetivo de evaluar la aplicación y eficacia del SARLAFT por parte del sector vigilado, en las visitas de inspección se evalúa la gestión de este riesgo y periódicamente la Entidad revisa el cumplimiento de los reportes a la UIAF por parte de las entidades vigiladas, con el fin de que se soliciten las explicaciones pertinentes por el incumplimiento evidenciado.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Entrega información estadística del sector solidario 2. Capacitación periódica al sector y al público

Acción 3.

Sensibilización sobre Normatividad del Sector Solidario

La Superintendencia de la Economía Solidaria, realizó durante el periodo del presente informe una serie de charlas de sensibilización sobre la normatividad del sector solidario a 30 cooperativas de reincorporados, informando sobre los derechos y deberes de los asociados, así como sobre las obligaciones legales que les asiste a las entidades supervisadas, respecto de la Superintendencia, como ente de supervisión

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Sensibilización periódica a cooperativas del sector sobre marco normativo del sector solidario



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atepcion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico:
quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad
Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a:
Línea de denuncias: (057)(1) 7 560 557
Ext.: 10252, 10141 y 10258
Línea de Atención Nacional:
01 8000 180 430
Correo Institucional:
atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co
Sede Electrónica:
<https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

